



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA  
DE  
CASTIL DE CAMPOS

# BANDO

**FRANCISCO JIMENEZ PERÁLVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE  
CAMPOS,**

## **HAGO SABER:**

Habiendo observado en los caminos rurales situados dentro del término competencial de esta E.L.A., la existencia de olivos cuyas ramas caen hacia los mismos y comprobado que este hecho dificulta el paso de vehículos, ganado ó personas, además de ocasionar daños a los mismos así como al propio olivo, por medio del presente bando, se ruega encarecidamente a todos los titulares de dichas parcelas que procedan a su tala en el plazo de 20 días, procediendo desde esta Entidad a su tala vencido el plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castil de Campos, 20 de mayo de 2009

El Alcalde

Fdo.: Francisco Jiménez Perálvarez